

He visto lo que fms. me comunican con
 fecha del 12 del corriente para que suspenda el
 comminado apremio, en defecto de no veni-
 cause el comparendo al Regidor Decano
 hasta que se haga efectivo en esta Capital,
 todo el Continente de Soldadados conq.
 esta villa debe contribuir al requirimiento
 de utilidades de este Reyno; Y aunque tengo
 dados las mayores puestas de no haver
 tenido inclinacion, ni sea mi animo vefar
 a los pueblos, ni a los vasallos de Su Mage.
 con la menor especie de molestia ni fatiga al-
 guna, me vere en la precucion de despachar
 el amenazado apremio videntia de un
 breve termino, no presentan fms. en

